

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 03 de octubre de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/036/2023

Frente a señalamientos por la conclusión de una queja, esta CNDH reitera que está del lado de las víctimas, de la razón y de la verdad

En virtud de la nota difundida por la organización internacional Artículo 19, y las declaraciones vertidas en el programa Astillero Informa por ALDP, en relación con la queja que presentó ésta última junto con MD, MT, y otras personas más ante esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en contra del personal vinculado a la integración de una Averiguación Previa en la entonces Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía General de la República, se hacen las siguientes precisiones:

Al realizar el análisis final de dicha queja, y su consecuente conclusión, se advirtió que la motivación del Ministerio Público para investigar a las peticionarias –que no someterlas a espionaje- se sustentó en tres denuncias de las víctimas reconocidas en la indagatoria, y no por su carácter periodístico o de defensoras de derechos humanos. Además, corroboramos que la investigación sobre los hechos de San Fernando continúa, independientemente de lo anterior; lo que no significa justificar, como se ha dicho, la actuación de la Fiscalía General de la República (FGR) sino desplegar escrupulosamente nuestras facultades otorgadas por la Constitución. No se puede usar la maquinaria del derecho penal en contra de defensoras y defensores de derechos humanos ni en contra de cualquier persona; pero tampoco se puede pretender ejercer la defensa de los derechos humanos aspirando a un trato diferenciado o preferencial, y mucho menos pasar por encima de las víctimas. En este caso en particular, se ponderó el derecho de las quejosas, pero también los derechos que asisten a las víctimas que las denunciaron, ante lo cual esta Comisión Nacional tiene el deber y la obligación de actuar con imparcialidad, objetividad y, sobre todo, valorando los derechos humanos de todas las partes.

Al respecto, es importante puntualizar que el pasado 6 de septiembre, personas servidoras públicas de la CNDH sostuvieron una reunión de trabajo con las quejosas, en el curso de la cual estas expusieron sus inquietudes respecto de la conclusión del expediente que fue determinado

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

por esta Comisión Nacional, así como de lo que consideran deficiencias en la investigación de la FGR.

En tal sentido, en dicha reunión se propusieron acciones que dieran causa a sus inquietudes, derivando en una nueva reunión entre personal de la CNDH con el representante legal de las peticionarias, el coordinador de Litigio Estratégico de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, A.C. Y en este segundo encuentro se plantearon rutas de atención a fin de garantizar la exhaustividad de nuestro trabajo, acordando que las personas solicitantes concretarían sus peticiones, acorde a lo que establece la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y nuestro Reglamento Interno, y así estar en posibilidad de valorar la viabilidad de asumir otras acciones.

Cabe mencionar que, como parte de la disposición de esta Comisión Nacional de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas antes mencionadas, el pasado 11 de septiembre, se hizo entrega de una copia certificada de las constancias que se integraron en el expediente de queja respectivo, atendiendo la petición de las quejosas de forma puntual.

Es de destacar que las pretensiones de las peticionarias se están atendiendo ya en la vía penal y administrativa, y a esas instancias les corresponderá resolver conforme a derecho. Por lo que toca a esta Comisión Nacional, ellas saben de nuestra total disposición de estar siempre del lado de las víctimas, pero también, ineludiblemente, de la razón y la verdad, y sobre todo de la legalidad.

Por eso sorprenden sus declaraciones, toda vez que siempre hemos estado abiertos a escucharlas y atenderlas. De hecho, este órgano garante de los derechos humanos se encuentra a la espera de la información acordada de enviar, a efecto de continuar con las acciones que sean conducentes para atender el caso.

¡Defendemos al pueblo!